



## NOTA DE PRENSA 2022-04

Madrid 04 de mayo de 2022

***Tenemos que recordar nuevamente la forma malvada de ver la Educación/Enseñanza actualmente en España. Denunciamos que el RD 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y que desarrolla la conocida como Ley Celaá -LOMLOE-, considerando que el citado Real Decreto es contrario a Derecho y afecta y perjudica flagrantemente los derechos fundamentales de los padres y los alumnos, a la vez que vulnera el principio de libertad de enseñanza contenido en nuestra Constitución.***

A la vista de los desmanes legislativos en materia de enseñanza del actual Gobierno y en defensa de las libertades más esenciales y fundamentales y apoyando la acción realizada por CONCAPA, nos sumamos la decisión que ha tomado dicha Confederación de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, con el asesoramiento y dirección jurídica de la recientemente creada Comisión Jurídica Nacional por la Libertad de Enseñanza.

Es objeto de este recurso la regulación de la asignatura de Religión y las medidas organizativas aparejadas, así como, la existencia de categorías y conceptos de toda naturaleza que filtran la normativa, y que en realidad suponen la introducción de elementos de imposición ideológica, contraviniendo abiertamente los derechos constitucionales de las familias y de los padres sobre la educación de sus hijos.

En la actualidad CEAAEC ampara, aproximadamente, a 155 Confederaciones y Federaciones de Antiguos Alumnos de España pertenecientes a Centros de enseñanza media, Universidades y centros de enseñanza especial y que representan un importante y creciente número de personas por lo que, al servicio de todos ellos, defendemos nuestros principales principios: Familia, Educación/Enseñanza y Vida (principio y fin) como derechos fundamentales del ser humano.

José Antonio Cecilia  
Presidente

Estamos en:



VISITE: [www.ceaaaec.es](http://www.ceaaaec.es)